



Oficina General  
de Planeamiento y Presupuesto

Lima, **06 SET. 2017**

OFICIO N° *2427* -2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA

Señor  
**JUAN RISI CARBONE**  
Secretario General  
Ministerio de Agricultura y Riego

Asunto : Informe de Evaluación II Trimestre 2017 de implementación del Plan de Trabajo SCI del MINAGRI-Fase de Ejecución-Cierre de Brechas

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez alcanzar el Informe N° 120-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA-ST-CCI, de evaluación del II Trimestre 2017 de implementación del Plan de Trabajo SCI del MINAGRI-Fase de Ejecución-Cierre de Brechas, correspondiente al Sistema de Control Interno; para su conocimiento y fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
**JUAN FAUSTINO ESCOBAR GUARDIA**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

JFEG/ACC/eat

CUT: *41676-17*

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
www.minagri.gob.pe





**INFORME N° 120-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA-ST-CCI**

Para : **JUAN FAUSTINO ESCOBAR GUARDIA**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De : **ALEXANDER RENATTO CUEVA CASUSO**  
Director Oficina de Planeamiento  
Secretario Técnico SCI

Asunto : Informe de Evaluación II Trimestre 2017 de la Implementación del Sistema de Control Interno-SCI en el Ministerio de Agricultura y Riego - Fase de Ejecución - IV Etapa Cierre de Brechas

Fecha :

Me dirijo a usted, a fin de alcanzarle el Informe de Evaluación II Trimestre 2017 de la implementación del Sistema de Control Interno-SCI en el Ministerio de Agricultura y Riego – Fase de Ejecución – IV Etapa Cierre de Brechas.

Al respecto, informo a su Despacho lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

Acta N° 003-2017-CCI-MINAGRI, de fecha 08 de marzo de 2017, mediante el cual se aprueba la propuesta del Plan de Trabajo para el cierre de brechas del SCI del MINAGRI del año 2017.

**II. ANÁLISIS.**

De acuerdo al Informe de Evaluación II Trimestre 2017 de implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Agricultura y Riego – Fase de Ejecución – Cierre de Brechas, se presentan las actividades han sido implementadas, se hallan en proceso o se encuentran pendientes de implementación, indicándose los siguientes resultados:

✓ **Actividades implementadas en el II Trimestre 2017**

1. Realizar sesiones del Comité de Control Interno. Se acredita con el Acta N° 005-2017-CCI-MINAGRI.





3. Aprobar la programación de actividades para la implementación del SCI – 2017. Se acredita con el Acta N° 004-2017-CCI-MINAGRI.
7. Gestionar la declaración jurada acorde al Código de Ética en los legajos de los servidores públicos. Se sustenta con los Memorándums N° 0017, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024 y 0025-2017-MINAGRI-OGGRH-LBC.
8. Elaborar la actualización de la Directiva Sectorial del POI. Sustenta la elaboración el Oficio N° 1649-2017-SEG-OGPP/ODOM (28.JUN.2017) Proyecto de Actualización de Directiva, aprobada posteriormente.
9. Realizar videoconferencias mensualizadas con el Comité de Gestión Regional Agraria en el tema de planeamiento y seguimiento. Se acredita con el Registro de Video conferencias.
10. Elaborar el informe de Dotación de Personal de Recursos Humanos del MINAGRI. Se basa en el Reporte efectuado al 30 de junio 2017.
12. Elaborar y ejecutar el Plan de capacitación y sensibilización sobre el SCI Sistema de Control Interno. Se efectuó el Curso "Sistema de Control Interno", con 24 horas lectivas, en la USIL Bussines School International, cuyo inicio es el 28.06.2017.
15. Remitir información dentro del plazo previsto por la normatividad para mantener actualizado el Portal de transparencia del MINAGRI. Se sustenta con los Memorándum N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI. Informe N° 006-2017-SG/OTI-IT-BRDA y las publicaciones efectuadas en Portal de Transparencia PCM, Portal MINAGRI, Banner y otros.
16. Elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas que permitirá el cierre de brechas de conocimientos y competencias. Se acredita con la Resolución Ministerial N° 0180-2017-MINAGRI del 12 de mayo de 2017, que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas -PDP Anualizado 2017 del MINAGRI.
18. Actualizar el PEI. Se expidió la RM. N° 207-2017-MINAGRI (30.may.2017), y además se exhibe en el Portal MINAGRI.
22. Gestionar la Aprobación del expediente técnico con el presupuesto actualizado para la ejecución de la obra del PIP. "Mejoramiento e implementación de la nueva sede del MINAGRI en la ciudad de Lima". Mediante la RM N° 225-2017-MINAGRI (08.06.2017), se aprueba expediente técnico del citado PIP.
29. Asistir técnicamente a las entidades del Sector Agrario en el seguimiento y evaluación de los resultados de sus intervenciones. Se acredita con el Oficio N° 0408-2017-MINAGRI-DVPA-DGSEP/024-PE, el Informe N° 004-2017-MINAGRI-DVPA-DGSEP-DSEP e Informe de visitas de asistencia técnica a los Proyectos.
30. Implementar la instalación de la línea de respaldo Se acredita Memorándum con el N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI. En primer trimestre se implementó instalación de línea de respaldo.
38. Realizar charlas de inducción al personal. Se acredita con el Memorándum Múltiple N° 017-2017-MINAGRI-SG-OGGRH-CAPAC e Informe N° 012-2017-



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Oficina de Planeamiento

- MINAGRI-SG/OGGRH-CAPAC, el Memorandum Múltiple N° 026-2017-MINAGRI-SG-OGGRH-CAPAC e Informe N° 015-2017-MINAGRI-SG/OGGRH-CAPAC.
39. Implementar controles de seguridad en Tecnología de la Información. Se sustenta con el Memorandum N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI e Informe N° 008-2017-MINAGRI-SG/OTI-IT-COM, en la que se detallan los controles de seguridad implementados.
  40. Publicar información sobre el SCI en el Portal MINAGRI, alcanzada por la STCCI. Se acredita con el Memorandum N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI e Informe N° 006-2017-SG/OTI-I-BRDA. Se publicó información remitida por el SCI en el Portal.
  41. Informar sobre el proceso de automatización del Libro de Reclamaciones. Se acredita con el Oficio N° 708-2017-MINAGRI-SG/OACID y la Ficha de requerimiento a OTI, presentación de prototipos para revisión y Acta de conformidad y pase a producción.
  43. Elaborar el Plan Sectorial de Lucha Contra la Corrupción. Plan de Trabajo elaborado sobre la Lucha contra la corrupción.
  44. Efectuar el monitoreo para la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría. Se acredita con el Memorando 339-2017-MINAGRI-SG.
  46. Implementar las Recomendaciones de los Informes de Auditoría N° 068-2016-3-0456 Recomendación 12. Se acredita con el Oficio N° 01992-2017-MINAGR-DVDIAR/DGIAR-DG, donde indica que " De acuerdo a lo coordinado con OCI MINAGRI, la Recomendación N° 12 del Informe de Auditoría N° 068-3-0456, implementada recomendación por el PSI, a quien le corresponde".
  47. Implementar las Recomendaciones de los Informes de Auditoría N° 068-2016-3-0456 Recomendación 7 y N° 054-2015-3-0456 Recomendación 9. Implementada la Recomendación N° 7 con el Informe N° 07-2017-MINAGRI-SG-OGA-OC, en la que la Oficina de Contabilidad informó a OCI en el II Bimestre 2017 y el Oficio N° 957-2017-MINAGRI-OCI, en la que la reporta como implementada.
  49. Implementar las Recomendaciones de los Informes de Auditoría N° 04-2016-2-0052, Recomen. (2 Y 4), la que ha sido implementada con la Resolución de Secretaría General N° 044-2017. Implementar la N° 05-2016-2-0052-Recomendación 2, implementada con el Informe N° 056-2017-MINAGR-SG-OGGRH-ST. Recomendación N° 012-2016-2-0052, Recomendación 2, implementada con el Informe N° 050-2017-MINAGR-SG-OGGRH-ST. Recomendación N° 015-2016-0052, Recomendación 2, implementada con el Informe N° 051-2017-MINAGR-SG-OGGRH-ST.
- ✓ **Actividades en proceso en el II Trimestre 2017**
4. Elaborar cartillas informativas sobre el SCI. Cartillas elaboradas. Se han elaborado cartillas.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima  
T: (511) 209-8600  
www.minagri.gob.pe

 *Trabajando para  
todos los peruanos*





6. Elaborar el Código de Ética del MINAGRI. En encuentra en elaboración.
13. Elaborar la política de Gestión de Riesgos del MINAGRI. Se ha elaborado el Documento de trabajo.
14. Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos. Se ha elaborado el Documento de trabajo.
17. Formular lineamientos para la identificación de posibles fraudes en áreas sensibles como Tesorería, Abastecimiento y Patrimonio. Con el Memo N° 973-2017-MINAGRI-SG y Memo N° 139-2017-MINAGRI-SG/OGA-OT, la Oficina de Tesorería ha presentado lineamientos para el Procedimiento Administración de Documentos Valorados y Directiva de Administración. Fondos de Caja Chica".
19. Evaluar el PEI. En proceso de evaluación.
25. Actualizar el Plan de Contingencia Informático. Mediante Memorándum N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI e Informe N° 015-2017-MINAGR/SG-OTI-JANZ, se revisaron entregables de varios servicios de consultoría.
26. Gestionar ante la OTI el desarrollo de aplicativos y la adquisición de PC,s para el procesamiento de la estadística agraria. Se sustenta con el Oficio N° 159-2017-MINAGRI-DVPA/DGSEP-039-AD; Informe N° 001-2017-MINAGRI/SG-OTI-ASR; el Portal SIEA ([http:// siea.minagri.gob.pe/calendario](http://siea.minagri.gob.pe/calendario)); Portal SIEA, Disponible en APP.
28. Supervisar las actividades de recolección de datos estadísticos a nivel de agencias agrarias en las regiones: San Martín, Cusco y Lima Provincias. Se ejecutó la supervisión en la Región Cusco. E indican que se informará en el III Trimestre 2017.
31. Actualizar el proceso de administración de la plataforma de comunicaciones y servicios del MAPRO – OTI. Se acredita con el Memorándum N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI e Informe N° 007-2017-MINAGRI-SG-OTI/RGD.
33. Elaborar el Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI. Memorándum N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI. Informe N° 05-2017-MINAGRI-SG/OTI-EEAC. Se detallan acciones iniciales del PETI.
36. Elaborar la propuesta de incorporación en el MAPRO de OACID el proceso nivel 1 de Atención al Ciudadano. Oficio N° 708-2017-MINAGRI-SG/OACID. Se elaboró la propuesta de incorporación en el MAPRO OACID Nivel 1 de Atención al ciudadano.
45. Implementar las Recomendaciones de los Informes de Auditoría: N° 010-2015-2-0052, Recomendación 2 y 4. Mediante Oficio N°691-2017-MINAGR-DVDIAR/DGAAA indican que están " En proceso de evaluación y que será concluido al III Trimestre 2017".





48. Implementar las Recomendaciones de los Informes de Auditoría: N° 04-2016-2-0052, Recomendación 3; la N° 05-2016-2-0052, Recomendación 3; la N° 012-2016-2-0052, Recomendación 3; la N° 013-2016-2-0052, Recomendación 2; la N° 014-2016-2-0052, Recomendación 2; la N° 015-2016-2-0052, Recomendación 3; la N° 006-2015-2-0052, Recomendación 3. Han sido Implementadas, mediante Oficio N° 3883-2017-MINAGRI-PP, la Recomendación N° 03 del Informe de Auditoría N° 12-2016-2-0052; con Oficio N° 2716-MINAGRI-PP, se informó a OCI del MINAGRI, el inicio de cuatro procedimientos cancelatorios y mediante Oficio N° 2226-2017-MINAGRI-PP, se informó a OCI la interposición de denuncia contra un ciudadano (se omite nombre) y se indica el procedimiento cancelatorio contra los mencionados.

✓ **Actividades pendientes en el II Trimestre 2017**

34. Realizar la adquisición de tres Hardware para los servidores de archivo de la OTI. Memorandum N° 221-2017-MINAGRI-SG/OTI. No se cuenta con habilitación presupuestal.

**III. CONCLUSIONES**

- ✓ De acuerdo al Informe de Evaluación del II Trimestre 2017 de la Implementación del Sistema de Control Interno-SCI en el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI-IV Etapa: Cierre de Brechas, el MINAGRI cuenta con 22 actividades implementadas; 14 actividades en proceso y 1 actividad pendiente de ejecución.

**IV. RECOMENDACIONES**

- ✓ Se recomienda impulsar aquellas actividades que se hallan en proceso y pendientes de ejecución.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.





PERU

Ministerio  
de Agricultura y Riego

Oficina de Planeamiento

**Eduardo Arce Tello**  
Especialista  
Oficina de Planeamiento

Visto, el informe que antecede, y con la conformidad de esta Oficina lo hace suyo.



**ALEXANDER RENATTO CUEVA CASUSO**  
Director Oficina de Planeamiento  
Secretario Técnico SCI









